



Presentada por la propia sociedad a un precio de 10,80 euros

LA CNMV AUTORIZA LA OPA DE EXCLUSIÓN DE INMOLEVANTE, S.A.

Jueves, 10 de abril de 2014

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado hoy la oferta pública de exclusión de Inmolevante, S.A. presentada por la propia sociedad.

La oferta se dirige al 100% del capital social, compuesto por 5.413.503 acciones, que se encuentran admitidas a negociación en el Mercado Electrónico de Corros de la Bolsa de Madrid.

De la oferta se excluyen 5.119.074 acciones representativas del 94,56% del capital de Inmolevante que pertenecen a varios accionistas del grupo familiar Fernández-Ordás y a la propia sociedad y que han sido inmovilizadas. Por tanto, la oferta se dirige, de modo efectivo, a la adquisición de 294.429 acciones, el 5,44% del capital.

El precio de la oferta es de 10,80 euros por acción y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, para las ofertas de exclusión. El folleto explicativo incluye la información relativa a la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario.

En garantía se ha constituido un depósito de efectivo en Caixabank, S.A por importe de 3.179.833,20 euros.

Al tratarse de una oferta de exclusión, no está sometida a ninguna condición.

El plazo de aceptación de la oferta será de 30 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, ya que los derechos de compraventa forzosa no resultan aplicables en esta oferta.



El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información a medios de comunicación:

Dirección de Comunicación CNMV

Tel: 91 5851530

www.cnmv.es